

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 16** *ORDEN 1699/2010, de 18 de agosto, por la que se incluye en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra denominada “El Algarrobo”, de Evaristo Guerra, titularidad de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Resolución del Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid de 27 de mayo de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 2010), se incoa expediente de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de la obra denominada “El Algarrobo”, de Evaristo Guerra, titularidad de la Comunidad de Madrid (expediente número 7/2010 IIBC Muebles).

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias atribuidas por la Orden 1472/2009, de 24 de septiembre, de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de octubre de 2009),

DISPONGO

Primero

Incluir en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra cuya descripción es la siguiente:

Autor: Evaristo Guerra.
Escuela: España.
Denominación: “El Algarrobo”.
Clase de bien: Pintura de caballete.
Técnica: Pintura al óleo.
Materia: Óleo sobre lino.
Medidas: 130 × 195 centímetros.
Época: 1991.

Segundo

Ordenar que la presente Orden se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura, para su inscripción definitiva.

Tercero

Ordenar la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 18 de agosto de 2010.—El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 1472/2009, de 24 de septiembre), el Director General de Patrimonio Histórico, PA (Resolución de 11 de agosto de 2010), la Viceconsejera de Cultura, Concha Guerra Martínez.

(03/33.732/10)